



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 6.685/2013.-

VISTO: Asunto número 551, de fecha 31 de julio de 2013, caratulado: "Sociedad Fomento Avícola de Salto, solicita se declare de Interés Departamental la Exposición Nacional de Avicultura N° 58 y Regional N° 71".

RESULTANDO:

- I- Que la Sociedad de Fomento Avícola de Salto, se encuentra abocada a la organización de la "58 Exposición Nacional y 71 Exposición Regional de Avicultura" a realizarse en nuestra ciudad en el mes de agosto del presente año.
- II- Que en virtud de la trayectoria del evento e importancia regional, la Sociedad de Fomento Avícola de Salto solicita a la Junta Departamental de Salto, sea declarada la misma de Interés Departamental.

ATENTO: a ello, y a lo informado por la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

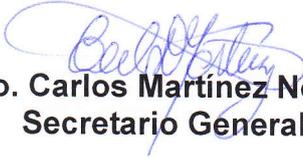
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo. 1º. Declárase de Interés Departamental la "58 Exposición Nacional y 71 Exposición Regional de Avicultura", organizada por la Sociedad Fomento Avícola de Salto, a realizarse en nuestra ciudad, en el mes de agosto del año 2013.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.


Mtro. Carlos Martínez Noriega
Secretario General


Dr. Julio César Flores Orona
Presidente

Salto, 1º de agosto de 2013.-

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 28 en 28 de Sres. Ediles presentes en Sala.-


Mtro. Carlos Martínez Noriega
Secretario General

Salto, agosto 12 de 2013.-

CUMPLASE; publíquese en dos diarios locales, comuníquese a los interesados, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales Inversión y Desarrollo y cumplido archívese.

GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ
Intendente

M^a CECILIA EGUILUZ LAXAGUE
Secretaria General